

REGLAMENTO DE USO DE LAS TAQUILLAS

El IES Cavaleri de Mairena del Aljarafe (Sevilla) ofrece a sus alumnos la posibilidad de utilizar taquillas para guardar el material escolar durante el próximo curso académico, siempre que los protocolos que se establezcan lo permitan. Las citadas taquillas son propiedad del Centro y los alumnos podrán hacer uso de ellas de forma temporal conforme a lo establecido en el presente reglamento, cuya aceptación previa es requisito imprescindible para ello. Dichas taquillas se encuentran situadas en el vestíbulo de entrada y en los pasillos de las plantas baja y segunda.

1. Este servicio es totalmente voluntario
2. La cesión de la taquilla se realiza por un periodo de tiempo igual a la duración del curso escolar. Por tanto, durante la última semana lectiva se vaciarán todas las taquillas y se entregarán las llaves en Conserjería.
3. El alumno adjudicatario adquiere el compromiso de mantener su taquilla en buen estado de conservación y limpieza, evitando cualquier deterioro de las mismas (incluido poner pegatinas o adhesivos).
 - En caso de pérdida de la llave deberá abonar 3€ para recibir una nueva llave.
 - En caso de deterioro deberá abonar los costes de la reparación.
4. Las taquillas serán destinadas UNICAMENTE a guardar el material escolar que traigan al Centro durante el periodo lectivo diario. Queda expresamente prohibido el depósito de objetos que, por sus características o composición, puedan ser peligrosos, nocivos, ilegales o que atenten contra la salud y las normas del Centro
5. Preferentemente se utilizarán las taquillas al comienzo, al final de la jornada escolar y en el periodo de recreo (11,15 a 11,45 horas).
6. El Centro se reserva el derecho de verificar el interior de las taquillas en presencia o ausencia del alumno, cuando existan razones graves u otros motivos que aconsejen este control.
7. El alumno se abstendrá de dejar objetos de valor o cualquier otra cosa susceptible de ser sustraída. El alumno se hace responsable del posible deterioro, sustracción o pérdida de los objetos depositados en las taquillas, quedando el Centro, en estos casos, exento de toda responsabilidad. No se podrá hacer reclamación alguna por la desaparición de objetos depositados.
8. El incumplimiento, por parte del alumno, de cualquiera de las normas arriba expuestas podrá suponer la pérdida del derecho a utilizar la taquilla para el curso vigente o para cursos posteriores.

D/D^a _____ en calidad de tutor/a legal del alumno/a
_____, matriculado en _____ grupo

manifiesto mi conformidad con el Reglamento de uso de las taquillas del IES Cavaleri.

En Mairena del Aljarafe, a _____ de _____ de _____

Firmado:

